

bre y representación de Mary Margarita Hernández Rosenberger contra Peter Maximilian Günter Grimm:

1. Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho suscrito por el demandante y demandado y,

2. Condeno a Peter Maximilian Günter Grimm a abandonar la vivienda sita en la calle Dinamarca, 7, Las Cuevas, de La Orotava, bajo apercibimiento de que se procederá a su lanzamiento si no lo hiciera en el plazo de un mes desde la notificación de la sentencia; y,

3. Condeno a Peter Maximilian Günter Grimm a pagar a Mary Margarita Hernández Rosenberger la cantidad de dos millones quince mil ochocientas cincuenta y cuatro (2.015.854) pesetas en concepto de rentas vencidas y no pagadas y cantidades asimiladas y las que se devenguen hasta que deje libre la citada vivienda; más los intereses legales desde la fecha de los respectivos impagos hasta la fecha de la sentencia y, a partir de ésta, el interés legal incrementado en dos puntos sobre la cantidad total; y, finalmente,

4. Condeno a Peter Maximilian Günter Grimm al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que deberá prepararse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Peter Maximilian Günter Grimm, se extiende la presente para que sirva de notificación.

La Orotava, a 8 de abril de 2002.- El/la Secretario.

Agencia Tributaria

1618 *Delegación de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de marzo de 2002, relativa a citación de comparecencia a Sistemas Klasse Uno, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces, dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el anexo para que comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiesen comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, a 6 de marzo de 2002.- La Jefa de URE, Mercedes Fernández Zatón.

A N E X O

DATOS CONTRIBUYENTE: B48921258 Sistemas Klasse Uno, S.L.
CLAVE LIQUIDACIÓN: C0500001350101561.
PROCEDIMIENTO: Apremio.
ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN: Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya.

Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas

1619 *ANUNCIO de 3 de mayo de 2002, relativo a subasta de armas.*

A las 10,00 horas del día 22 de junio de 2002, en la Jefatura de esta Comandancia, calle Alicante,

9, de Las Palmas de Gran Canaria, se procederá a la venta en pública subasta de 531 armas, pliego cerrado.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para la tenencia o comercio de las armas a subastar.

Las armas serán expuestas en un local de la Comandancia de 9,00 a 13,00 horas, durante los días 17 al 21 de dicho mes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de mayo de 2002.-
El Teniente Coronel Primer Jefe, Ángel Andrés Belmonte.